Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000002150
Fecha: 18-04-2023

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA LC-23/2023
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(COMISIÓN DE SERVICIOS)

PUESTO *13126*	*Jefe de Proyectos* *Área de Comunicaciones* *Servicio de Informática y Comunicaciones*

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 31 de marzo de 2023, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el mismo día, la provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Jefe de Proyectos en el Área de Comunicaciones del Servicio de Informática y Comunicaciones.

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d97ff626164ef4b994786c629d03a4ce
d97ff626164ef4b994786c629d03a4ce